Senado de la Nación

Secretaría

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0185/15 **Buenos Aires,** 28 DIC 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-442/2013, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 17 del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, solicitó la afectación del agente Lucas CIMADEVILLA, Legajo N° 22.667, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, a fs. 19/20 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, al agente Lucas CIMADEVILLA, Legajo N° 22.667.

SENADO DE LA NACION

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0185/15

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA